



**CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN MESA
PERMANENTE DE CONTRATACIÓN
7 DE MAYO DE 2021**

ÁREA DE FOMENTO
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y
GESTIÓN ECONÓMICA

Datos de expedientes:

N.º Expediente: 40/IDE/2020/2021/O/064	Plan: SMART-ENERGÍA	N.º Proyecto de Gasto: 40/IDE/2021
Entidad/Carretera: OLIVA DE LA FRONTERA		Expediente Firmadoc: 2021/12/CON-OB
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE RED DE CALOR CON CALDERAS DE BIOMASA		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO		Tipo de contrato: OBRA
Tipo de tramitación: ORDINARIA		CPV: 45331110-0 / 45331000-6
Valor estimado: 162.093,03 €		Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 162.093,03 €		Total impuestos: 34.039,54 €
Presupuesto total (i/IVA): 196.132,57 €		Tipo impositivo: 21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS		Plazo de ejecución: 8.0 MESES
División por lotes: NO		Plazo de garantía: 12.0 MESES
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE DESIGNAR		
Proyecto: PO-2020-0035-O	F. Supervisión: 17/12/2020	F. Aprobación: 22/12/2020 F. Replanteo: 23/03/2021

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Francisco Farrona Navas, Diputado-Delegado de Fomento.

VOCALES:

- Sr. Secretario General: delega en D^a. María del Carmen Moreno Guadalupe, J. Sección Secretaría General.
- Sr. Interventor: delega en D^a Eva Aguilar Cortés, Viceinterventora.
- Sra. Jefa de la Sección de Contratación: D^a. María del Mar Tebar Jurado.

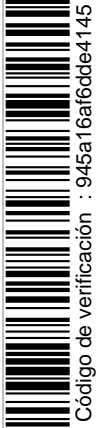
SECRETARIA:

- Sra. Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica: D^a. Yolanda Muñiz Gil

OTROS ASISTENTES:

- D. Rubén Sierra Moreno, Técnico Medio adscrito a la Sección de Contratación.

CERTIFICA:



Código de verificación : 945a16af6cde4145

En aplicación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (artículos 17), según la cual todos los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, la celebración de la mesa se efectúa a través de VIDEOCONFERENCIA.

En relación a los medios electrónicos se han asegurado, las siguientes circunstancias:
o la identidad de los miembros o personas que los suplan
o el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen,
o la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real
o y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Que la Mesa Permanente de Contratación de la Delegación de Fomento, en su sesión celebrada con fecha 30 de abril de 2021, por unanimidad de los Miembros asistentes y haciendo la salvedad que el acta se encuentra pendiente de aprobación, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos :

En relación con el expediente de contratación referenciado, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la Mesa Permanente de Contratación:

ACUERDA

Primero: Lectura del informe del servicio técnico proponente con la valoración de los criterios evaluables de forma automática y clasificando las ofertas por orden decreciente de puntuación: con el resultado siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)	PUNTOS OFERTA (65 puntos)	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	PUNTOS GARANTÍA (10 puntos)	MEJORAS (10 puntos)	CRITERIOS MEDIOAMBIENT ALES (5 puntos)	PERSONAL	TOTAL
APROSOL SL	154.100,00	53,22	NO	8,00	10,00	5,00	0,00	76,22
BG3 SOLUTIONS/ ANTONIO JESÚS BAYÓN	146.684,00	56,91	NO	8,00	10,00	5,00	5,00	84,91
TRENASA	157.214,03	51,67	NO	4,00	10,00	5,00	5,00	75,67
BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA/ JOSÉ BONIFACIO CUEVAS ESPED	139.423,99	60,53	NO	10,00	10,00	4,00	0,00	84,53
EXTREMADURA VERDE SL	138.638,17	60,92	NO	10,00	10,00	5,00	0,00	85,92
H2O RENOVABLES SL	130.452,47	65,00	NO	10,00	10,00	4,00	5,00	94,00
PROIGAM INSTALACIONES SL	144.000,00	58,25	NO	8,00	10,00	1,00	5,00	82,25
INTELEC SL	146.321,38	57,09	NO	10,00	10,00	5,00	10,00	92,09
CLIMA BÉTICA SL	153.600,00	53,47	NO	5,00	10,00	5,00	10,00	83,47

Segundo : elevar propuesta de adjudicación a **H2O RENOVABLES S.L.** por ser el licitador que obtiene la mayor puntuación en el orden de clasificación del expediente instruido al efecto, por un importe total de **130.452,47 € (IVA NO INCLUIDO)**.

IVA (21%): 27.395,02 €

Precio: 157.847,49 € IVA INCLUIDO.

Los miembros de esta Mesa de Contratación han manifestado que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así mismo han declarado:





1º.- Que NO tienen conflicto de intereses con respecto a los licitadores que han presentado la solicitud para participar en este procedimiento de contratación pública o han presentado una oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

2º.- Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia a ojos de cualquiera de las partes.

3º.- Que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de selección, fijación de criterios, evaluación, apertura, ejecución del contrato o enmienda del mismo que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán inmediatamente al órgano competente y si se hallare un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

4º.- Que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confíen. No revelarán ninguna información confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto. No harán uso impropio de la información que se les proporcione y no retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

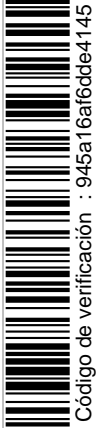
Y para que conste a los efectos procedentes se expide el presente certificado en Badajoz, en la fecha reflejada en la firma electrónica de este documento.

LA SECRETARIA DE LA MESA

VºBº EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo.: Yolanda Muñoz Gil.

Fdo.: D. Francisco Farrona Navas



Código de verificación : 945a16af6dde4145

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=945a16af6dde4145>



Firmado por: FRANCISCO JOSE FARRONA NAVAS
Cargo: Diputado delegado Área de Fomento
Fecha: 21-06-2021 09:01:15

Firmado por: YOLANDA MUÑOZ GIL
Cargo: Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica
Fecha: 21-06-2021 09:44:36